7. Coordinar operativamente los convenios de docencia y servicios establecidos con las diferentes instituciones educativas del área de la salud, con el fin de asegurar una oportuna planeación y ejecución de estos.

8. Realizar gestión clínica que permita evaluar oportunamente, el ejercicio del personal asistencial médico y especialistas, facilitando los correctivos que aseguren la disminución de riesgos durante los procesos de atención al paciente.

9. Coordinar la planeación de educación continua acorde a la necesidades presentadas y observadas por el personal, con el fin de apoyar la actualización y mantenimiento de su adecuado desempeño.

10. Participar activamente en las diferentes actividades o reuniones de carácter científico y /o administrativo que le sean asignadas, con el fin de gestionar los cambios y medida que considere convenientes para el mejoramiento de la institución y promover el cumplimiento de las recomendación emanadas de esto.

11. Realizar supervisión de contratos, la cual consiste en el seguimiento técnico, administrativo financiero contable y jurídico de los contratos conforme a los estudios, manuales y procedimientos de supervisión e interventoría de la entidad, y acorde a la normatividad vigente aplicable al caso.

12. Participar y promover la implementación de cada uno de los componentes del sistema integrado de gestión de la IPS CAP CONVIDA, desde las funciones principales de su cargo.

13. Cumplir con las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato y que se encuentren de acuerdo con la naturaleza de su cargo, según los parámetros establecidos por la ley.

La presente certificación se expide, a solicitud del interesado a los 25 días del mes de Enero del 2022

Atentamente,

GUSTAVO ENRIQUE BERNAL PEREZ
Gerente General
IPS CAP CONVIDA S.A.S.
C.C. No. 79.553.847 de Bogotá
TELEFONO: 310-6883815

Girardot Cundinamarca, 25 de ENERO de 2022

A QUIEN LE INTERESE

Con la presente **INFORMAMOS** que la señora **DIANA MAYERLY CHACON RAMIREZ,** identificada con cedula de ciudadanía No **1073505468**, laboro en nuestra compañía **IPS CAP CONVIDA S.A.S**. con Nit **901590651-3** desde el 01/06/2022 hasta el 31/01/2023.

DESEMPEÑANDO LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

1. Planear, coordinar y evaluar las acciones de medicina general y especialidades existentes, optimizando el recurso humano, físico y técnico con el fin de asegurar la prestación de servicios con calidad en el desarrollo de las actividades de la institución.
2. Participar en la elaboración y actualización de los manuales, normas, funciones y procesos y procedimientos del área correspondiente con el fin de estandarizar el que hacer del personal asistencial acorde a los requerimientos de calidad adoptados por la IPS.
3. Dar a conocer las normas técnico-administrativas al personal médico y especialista asistencial, promoviendo su aplicación y llevando a la práctica los correctivos existentes para el cumplimiento de estas.
4. Fomentar el trabajo multidisciplinario y la coordinación intra e intersectorial a fin de mejorarlas condiciones y bienestar en la institución.
5. Promover y participar en el desarrollo de investigaciones, aportando al mejoramiento de procesos y procedimientos seleccionados como prioritarios para el cumplimiento de la misión de la institución.
6. Participar en la selección profesional y técnica del personal que se vincula a la institución con el fin de asegurar el recurso necesario para una prestación de servicios con calidad, en el desarrollo de las actividades de la institución, coordinando su ubicación en los diferentes servicios, de acuerdo con sus capacidades técnicas y académicas.